

Loja, 22 de diciembre del 2014

Señor

Manuel Agustin Godoy Ruiz

GERENTE DE INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A.

Señor Gerente:

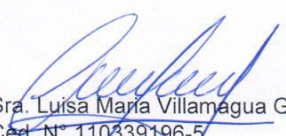
Señora Luisa Maria Villamagua Godoy con Cedula de ciudadanía N° 110339196-5 comparezco por mis derechos como propietaria absoluta con capitulación matrimonial a mi favor. Comunico para los fines legales consiguientes que en esta fecha, he transferido **ONCE MIL TRECIENTAS NOVENTA Y DOS ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, que es parte del número de acciones de mi propiedad, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Doctora Cruz Amada Godoy Ruiz.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, pérdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Sra. Luisa Maria Villamagua Godoy
Ced. N° 110339196-5
CEDENTE


Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz
Ced. N° 110146161-2
CESIONARIA

Loja, 22 de diciembre del 2014

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS LOJA
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE GENERAL DE INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la venta de **ONCE MIL TRECIENTAS NOVENTA Y DOS ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, detallo a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

CESIONARIA

Sra. Luisa Maria Villamagua Godoy

Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,

Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE GENERAL DE INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO PÚBLICO

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA

Calle: Sucre y Quito (esquina)
Email: notariasegundadeloja@gmail.com
Telfs. 072 550444 - 0999387149

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 41 Pág. 97 Acta 1310

En la ciudad de Loja, Provincia de Loja, del dos mil Diez y seis, hoy día Veintidos de Noviembre, el presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Eloy Zamudio Montano Bodero**, nacido en **Guayaquil**, el 11 de Septiembre de 1912, de nacionalidad **Ecuatoriana**, de profesión **Agente Civil**, con Cédula N° 141234134-2, domiciliado en **Champiense, Loja**, de estado anterior **soltero**, hijo de **Eloy y Leticia Montano Rodriguez**, y de **Manuela Bodero Champeño**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Luisa Maria Godoy Villamagua, nacida en **San Sebastian de Yagui**, de 18 de febrero de 1988, de nacionalidad **Ecuatoriana**, de profesión **estudiante**, con Cédula N° 110339196-5, domiciliada en **San Sebastian de Yagui**, de estado anterior **soltera**, hija de **Walter Villamagua Montezinos**, y de **María Luisa Godoy Ruiz**.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Loja, FECHA: 22 Noviembre del 2014.

En este matrimonio reconocieron a su hijo: **El Segundo: Loja, 22 Noviembre del 2014.**

Presentan Eloy y Leticia Montano Bodero y Luisa Maria Godoy Villamagua, con Cédulas de Identificación de la Dirección Provincial de Registro Civil de Loja, por concepto de Matrimonio, a Doncello, Acta N° 022915.

OBSERVACIONES:

[Firmas y sellos de los contrayentes y testigos]

FIRMAS:

por sentencia de Divorcio de Juez
de
cuya copia
de

f.) Jefe de Oficina
con fecha
de

ración conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
el presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
sez
a se archiva.

ORIGINAL
DE SENTENCIAS
N° 0043116
SUBINSCRIPCION
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Jefe de Oficina
RAZON: Quedan inscribiéndose las CAPITULACIONES MATRIMONIALES celebradas en la Notaría Segura del cantón Loja, del Dr. Víctor Salazar Bustamante, de fecha 17 de diciembre del 2014, en los Señores: **LUISA MARIA VILLAMAGUA GODOY** y **ELOY EDUARDO MONTERO BODERO**, cuya copia se exhiba en Loja, 22 de diciembre del 2014, N° 2014-11-01-02-0038141 CODIGO N° 43116.

Dr. Darvin Salazar Salazar
DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE LOJA
CA Castib.

RAZON
Mediante Resolución emitida por el Departamento Legal de la Dirección Provincial de Registro Civil de Loja y de conformidad al Art 80 de la Ley de Registro Civil RESUELVE rectificar la partida de Matrimonio de **ELOY EDUARDO MONTERO BODERO** Y **LUISA MARIA GODOY VILLAMAGUA**. En el sentido que se haga constar a la Contrayente como **LUISA MARIA VILLAMAGUA GODOY** los demás datos permanecen inalterables por tratarse de la misma persona. Loja 16 de julio del 2014, respectivamente N-1537114

Dr. Darvin Salazar Salazar
DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE LOJA
Nec.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulaación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulaación

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulaación

Nº. 0556

Año 2007 4 Pag. 97 Acta 1210

Oris ☐ Priv. ☐ Matr. ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulaación que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

22 DIC 2014



☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO

COPIA



1 2014-11-01-02-P008141

2 ESCRITURA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES

3 OTORGA:

4 LUISA MARIA VILLAMAGUA GODOY

5 ELOY EDUARDO MONTERO BODERO

6 CUANTÍA:

7 \$48.757.00

8 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
9 del Ecuador, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil
10 catorce, ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO
11 BUSTAMANTE, Notario Segundo del Cantón Loja, comparecen los señores
12 LUISA MARIA VILLAMAGUA GODOY y el señor ELOY EDUARDO
13 MONTERO BODERO, por su propios derechos, todos ecuatorianos,
14 mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía,
15 domiciliados en esta ciudad de Loja, Cantón y Provincia de Loja, capaces
16 para el actual otorgamiento, a quien de conocer doy fe, y debidamente
17 juramentada por el infrascrito Notario, ofreció expresar la verdad en el
18 contenido de este instrumento, y me solicita eleve a escritura pública el
19 contenido de la minuta que al efecto me entrega y cuyo tenor literal es el
20 siguiente: Señor Notario.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
21 sírvase insertar una de capitulaciones matrimoniales, de acuerdo a las
22 siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen en la
23 celebración de este contrato los cónyuges LUISA MARIA VILLAMAGUA
24 GODOY y el señor ELOY EDUARDO MONTERO BODERO, por su propios
25 derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
26 empleada pública la primera y empresario el segundo, domiciliados en Loja
27 la primera y en Guayaquil el segundo, ambos legalmente capaces para
28 contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Conforme lo

1 justificamos con la copia debidamente certificada de la INSCRIPCIÓN DE
2 MATRIMONIO que acompañamos, la primera compareciente señora LUISA
3 MARIA VILLAMAGUA GODOY y el segundo compareciente señor ELOY
4 EDUARDO MONTERO BODERO, contrajimos matrimonio el día 22 de
5 noviembre del año 2007, en la Jefatura Provincial del Registro Civil del
6 cantón Loja, el mismo que se encuentra debidamente Registrado en el tomo
7 Cuarto, página 97, acta 1210, el cual se halla vigente hasta la presente
8 fecha.; B) Durante la vigencia de la sociedad conyugal, adquirimos los
9 siguientes bienes: 1) Un vehículo de placas PBL8972, marca CHÉVROLET,
10 clase JEEP, tipo JEEP, año 2010, modelo GRAND VITARA 2.0L 5P DLX
11 TM 4X2, motor J20A682106, chasis 8LDCSV369A0031809, cuyas demás
12 características se encuentran detalladas en la matrícula adjunta al presente
13 documento, valorado en US\$ 18,000.00 DIEZ Y OCHO MIL DÓLARES DE
14 LSO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; 2) SESENTA Y OCHO MIL
15 NOVECIENTAS OCHENTA Y SIETE ACCIONES, de un valor nominal de
16 UN DÓLAR CADA UNA, en la compañía INDUSTRIA LOJANA DE
17 ESPECERIAS ILE C.A.; 3) MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y CINCO
18 ACCIONES de un valor nominal de UN DÓLAR CADA UNA, en la compañía
19 COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.; 4) OCHO MIL SETECIENTAS
20 SETENTA Y DOS ACCIONES de un valor nominal de UN DÓLAR CADA
21 UNA, en la compañía COMERCIALIZADORA COILE S.A.; D); No existen
22 pasivos de la sociedad conyugal. TERCERA: ASIGNACIONES.- Los
23 comparecientes manifiestan por su voluntad realizar capitulaciones
24 matrimoniales como en efecto lo realizan por medio de este instrumento, en
25 virtud de los cual de mutuo acuerdo convienen en las siguientes
26 asignaciones: 1) En vehículo de placas PBL8972, marca CHÉVROLET,
27 clase JEEP, tipo JEEP, año 2010, modelo GRAND VITARA 2.0L 5P DLX
28 TM 4X2, motor J20A682106, chasis 8LDCSV369A0031809, cuyas demás

1 características se encuentran detalladas en la matrícula adjunta al presente
2 documento, valorado en US\$ 18,000.00 DIEZ Y OCHO MIL DÓLARES DE
3 LSO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; 2) Las SESENTA Y OCHO MIL
4 NOVECIENTAS OCHENTA Y SIETE ACCIONES, de un valor nominal de
5 UN DÓLAR CADA UNA, en la compañía INDUSTRIA LOJANA DE
6 ESPECERIAS ILE C.A.; 3) Las MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y CINCO
7 ACCIONES de un valor nominal de UN DÓLAR CADA UNA, en la compañía
8 COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.; 4) Las OCHO MIL
9 SETECIENTAS SETENTA Y DOS ACCIONES de un valor nominal de UN
10 DÓLAR CADA UNA, en la compañía COMERCIALIZADORA COILE S.A.,
11 pasan a formar parte del patrimonio propio de la señora LUISA MARIA
12 VILLAMAGUA GODOY. Aclarándose que conjuntamente con las acciones
13 de las mencionadas compañías, pasan formar parte del patrimonio propio
14 de LUISA MARIA VILLAMAGUA GODOY, todos los derechos y obligaciones
15 que dependen de dichas acciones, como utilidades, reservas de todo tipo y
16 todas las cuentas patrimoniales o beneficios de cualquier índole que de
17 ellas se deriven; CUARTA.- CUANTIA: La cuantía es de US\$ 48.757.00
18 CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE
19 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a razón de que es
20 valor nominal del porcentaje de los bienes que le corresponde al señor
21 ELOY EDUARDO MONTERO BODERO; consolidándose en la señora
22 LUISA MARIA VILLAMAGUA GODOY, la propiedad del 100% de los
23 mismos, mediante estas capitulaciones matrimoniales; QUINTA.-
24 MARGINACION: De ser necesario y procedente, se tomará nota de esta
25 escritura, al margen de los títulos que representan las acciones en cada una
26 de las compañías antes singularizadas y en el libro de accionistas de las
27 mismas compañías. Además se anotarán al margen de la partida de
28 matrimonio de los comparecientes.- Usted se dignara adicionar las demás

COPIA

1 Señor Notario, dignase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
2 validez de este poder especial.- Atentamente.- Hasta aquí la minuta que
3 junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
4 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente
5 acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
6 ABOGADO ANDRES GEURRERO APOLO.; para la celebración de la
7 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
8 ley notarial; y leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica
9 y firma en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
10 Notaria, de todo cuanto doy fe.

11
12
13 LUISA MARIA VILLAMAGUA GODOY
14 C.I. 1103391968

15
16
17 ELOY EDUARDO MONTERO BODERO
18 C.I. A12341140



Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

21 SE OTORGO ANTE MI,
22 EN FE DE ELLO CONFIERO
23 ESTA COPIA EL MISMO DÍA
24 DE SU CELEBRACIÓN



25
26
27
28 VSB

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

81809

No. de RUC de la Compañía:

0991451331001

Nombre de la Compañía:

COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1102429774	DELGADO VALLEJO DIANA JUDITH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.085 ⁰⁰⁰	N
2	1102911185	GODOY DELGADO DIANA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.085 ⁰⁰⁰	N
3	1102846324	GODOY DELGADO JAVIER AMED	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.085 ⁰⁰⁰	N
4	1102846316	GODOY DELGADO MANUEL ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.085 ⁰⁰⁰	N
5	1100606936	GODOY RUIZ AMED CRUZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.090 ⁰⁰⁰	N
6	1101461612	GODOY RUIZ CRUZ AMADA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 62.385 ⁰⁰⁰	N
7	1102467733	GODOY RUIZ FABIAN VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45.430 ⁰⁰⁰	N
8	1102467725	GODOY RUIZ FRANCE JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45.430 ⁰⁰⁰	N
9	1100439080	GODOY RUIZ MAGNA ORLANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45.430 ⁰⁰⁰	N
10	1101989745	GODOY RUIZ MANUEL AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45.430 ⁰⁰⁰	N
11	1101863767	GODOY RUIZ MARIA LUISA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.775 ⁰⁰⁰	N
12	1102103478	GODOY RUIZ VERONICA PAULINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28.476 ⁰⁰⁰	N
13	1102713482	ORTEGA GODOY DORA LISSETTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.966 ⁰⁰⁰	N
14	1104460454	ORTEGA GODOY GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.966 ⁰⁰⁰	N
15	1100251139	RUIZ AGUILERA BLANCA VICENTA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3 ⁰⁰⁰	N
16	1103183834	VILLAMAGUA GODOY DIEGO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.772 ⁰⁰⁰	N
17	1102713474	VILLAMAGUA GODOY ESTHER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.966 ⁰⁰⁰	N
18	1103391965	VILLAMAGUA GODOY LUISA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.772 ⁰⁰⁰	N
19	1103183826	VILLAMAGUA GODOY WILMER ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.772 ⁰⁰⁰	N
20	1101461604	VILLAMAGUA MONTESINOS WILMER VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.773 ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

394.776.000.000



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	81809
No. de RUC de la Compañía:	0991451331001
Nombre de la Compañía:	COMERCIALIZADORA COILE S.A.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: sáb, 20 dic 2014 08:34:32 -0600

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.bo/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000123786

1	001-24-E	JUAN CARLOS	COLOMBIANO	PROPIETARIO	100000000	1
2	001-24-E	JUAN CARLOS	COLOMBIANO	PROPIETARIO	100000000	1
3	001-24-E	JUAN CARLOS	COLOMBIANO	PROPIETARIO	100000000	1
4	001-24-E	JUAN CARLOS	COLOMBIANO	PROPIETARIO	100000000	1
5	001-24-E	JUAN CARLOS	COLOMBIANO	PROPIETARIO	100000000	1
6	001-24-E	JUAN CARLOS	COLOMBIANO	PROPIETARIO	100000000	1
7	001-24-E	JUAN CARLOS	COLOMBIANO	PROPIETARIO	100000000	1
8	001-24-E	JUAN CARLOS	COLOMBIANO	PROPIETARIO	100000000	1
9	001-24-E	JUAN CARLOS	COLOMBIANO	PROPIETARIO	100000000	1
10	001-24-E	JUAN CARLOS	COLOMBIANO	PROPIETARIO	100000000	1
11	001-24-E	JUAN CARLOS	COLOMBIANO	PROPIETARIO	100000000	1
12	001-24-E	JUAN CARLOS	COLOMBIANO	PROPIETARIO	100000000	1
13	001-24-E	JUAN CARLOS	COLOMBIANO	PROPIETARIO	100000000	1
14	001-24-E	JUAN CARLOS	COLOMBIANO	PROPIETARIO	100000000	1
15	001-24-E	JUAN CARLOS	COLOMBIANO	PROPIETARIO	100000000	1
16	001-24-E	JUAN CARLOS	COLOMBIANO	PROPIETARIO	100000000	1
17	001-24-E	JUAN CARLOS	COLOMBIANO	PROPIETARIO	100000000	1
18	001-24-E	JUAN CARLOS	COLOMBIANO	PROPIETARIO	100000000	1
19	001-24-E	JUAN CARLOS	COLOMBIANO	PROPIETARIO	100000000	1
20	001-24-E	JUAN CARLOS	COLOMBIANO	PROPIETARIO	100000000	1



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

30716

No. de RUC de la Compañía:

1190049406001

Nombre de la Compañía:

INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1102429774	DELGADO VALLEJO DIANA JUDITH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.870 ⁰⁰⁰	N
2	1102911185	GODOY DELGADO DIANA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.870 ⁰⁰⁰	N
3	1102846324	GODOY DELGADO JAVIER AMED	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.870 ⁰⁰⁰	N
4	1102846316	GODOY DELGADO MANUEL ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.870 ⁰⁰⁰	N
5	1100606936	GODOY RUIZ AMED CRUZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.898 ⁰⁰⁰	N
6	1101461612	GODOY RUIZ CRUZ AMADA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 354.378 ⁰⁰⁰	N
7	1102467733	GODOY RUIZ FABIAN VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 354.378 ⁰⁰⁰	N
8	1102467725	GODOY RUIZ FRANCE JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 354.378 ⁰⁰⁰	N
9	1100439080	GODOY RUIZ MAGNA ORLANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 354.378 ⁰⁰⁰	N
10	1101989745	GODOY RUIZ MANUEL AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 354.378 ⁰⁰⁰	N
11	1102450028	GODOY RUIZ MARIA LETICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 344.958 ⁰⁰⁰	N
12	1101863787	GODOY RUIZ MARIA LUISA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 69.010 ⁰⁰⁰	N
13	1102103478	GODOY RUIZ VERONICA PAULINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 116.318 ⁰⁰⁰	N
14	1103376586	HAON GODOY ANDRES JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 119.030 ⁰⁰⁰	N
15	1103376578	HAON GODOY PAOLO ERIK	ECUADOR	NACIONAL	\$ 119.030 ⁰⁰⁰	N
16	1102713482	ORTEGA GODOY DORA LISSETTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 86.239 ⁰⁰⁰	N
17	1104460454	ORTEGA GODOY GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 86.239 ⁰⁰⁰	N
18	1100251139	RUIZ AGUILERA BLANCA VICENTA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 763.572 ⁰⁰⁰	N
19	1103183834	VILLAMAGUA GODOY DIEGO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68.987 ⁰⁰⁰	N
20	1102713474	VILLAMAGUA GODOY ESTHER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 86.239 ⁰⁰⁰	N
21	1103391965	VILLAMAGUA GODOY LUISA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68.987 ⁰⁰⁰	N
22	1103183826	VILLAMAGUA GODOY WILMER ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68.987 ⁰⁰⁰	N
23	1101461604	VILLAMAGUA MONTESINOS WILMER VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68.987 ⁰⁰⁰	N



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	30716
No. de RUC de la Compañía:	1190049406001
Nombre de la Compañía:	INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: sáb, 20 dic 2014 08:30:23 -0600

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.bo/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000123785

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

86167

No. de RUC de la Compañía:

1791401336001

Nombre de la Compañía:

COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1102429774	DELGADO VALLEJO DIANA JUDITH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.818 ⁰⁰⁰	N
2	1102911185	GODOY DELGADO DIANA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.818 ⁰⁰⁰	N
3	1102846324	GODOY DELGADO JAVIER AMED	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.818 ⁰⁰⁰	N
4	1102846316	GODOY DELGADO MANUEL ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.818 ⁰⁰⁰	N
5	1100606938	GODOY RUIZ AMED CRUZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.819 ⁰⁰⁰	N
6	1101461612	GODOY RUIZ CRUZ AMADA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.091 ⁰⁰⁰	N
7	1102467733	GODOY RUIZ FABIAN VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.091 ⁰⁰⁰	N
8	1102467725	GODOY RUIZ FRANCE JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.091 ⁰⁰⁰	N
9	1100439080	GODOY RUIZ MAGNA ORLANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.091 ⁰⁰⁰	N
10	1101989745	GODOY RUIZ MANUEL AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.091 ⁰⁰⁰	N
11	1102450028	GODOY RUIZ MARIA LETICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 735 ⁰⁰⁰	N
12	1101963767	GODOY RUIZ MARIA LUISA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.758 ⁰⁰⁰	N
13	1102103478	GODOY RUIZ VERONICA PAULINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.091 ⁰⁰⁰	N
14	1102713482	ORTEGA GODOY DORA LISSETTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.194 ⁰⁰⁰	N
15	1104460454	ORTEGA GODOY GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.195 ⁰⁰⁰	N
16	1100251139	RUIZ AGUILERA BLANCA VICENTA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3 ⁰⁰⁰	N
17	1103183834	VILLAMAGUA GODOY DIEGO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.755 ⁰⁰⁰	N
18	1102713474	VILLAMAGUA GODOY ESTHER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.195 ⁰⁰⁰	N
19	1103391965	VILLAMAGUA GODOY LUISA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.755 ⁰⁰⁰	N
20	1103183826	VILLAMAGUA GODOY WILMER ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.755 ⁰⁰⁰	N
21	1101461604	VILLAMAGUA MONTESINOS WILMER VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.755 ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

79.737,0000



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	85167
No. de RUC de la Compañía:	1791401336001
Nombre de la Compañía:	COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.
Situación Legal:	ACTIVA

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: sáb, 20 dic 2014 08:39:28 -0600

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.cl/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000123788



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

CÓDIGO 1 3725138

USD. 5.00

240

Mo. 0506
2007 4/6 97 12/10
Año... Tome... Día... Mes... Año...

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

[Handwritten signature]

ESPACHADO 15 MAR 2014

REGISTRACION DE VIVIENDAS



PLACA MATRICULA		Especificación de Matriculación		FORMULARIO	
FACTURA		A.N.T. A2736645		FORMULARIO	
PBL8972		2014		FECHA MATRICULACION	
CHEVROLET		PARTICULAR		21/03/2014	
MARCA		JEEP		TIPO	
2010		GRAND VITARA 2.0L 5P DLX TM 4X2		EQUAD	
MOTOR		COCIN 1		COCIN 2	
J20A682106		PLATEADO		PLATEADO	
BLDCS/369A0031809		MT G 5		0.75 T	
CONSTRUCCIONES		31/12/2018		2000	
LOJA		CANTON		FORMULARIO	
VILLAMAGUA GODOY LUISA MARIA		CHEA27143J28L		A2736645	
1103391965		RESIDENCIA		TELEFONO	
CHONE Y BABAHO		022584706		14383114	
MUNICIPALIDAD		TELEFONO		14383114	
US\$ 3998.00		US\$ 100.99		JUAN TROYA	
US\$ 100.99		US\$ 100.99		US\$ 100.99	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No 110339196-5

VILLAMAGUA GODOY LUISA MARIA

LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

18 FEBRERO 1988

PROVINSA DE REGISTRO 002-0070-00594 F

LOJA/ LOJA

EL BARRIO 1996



[Signature]

ECUATORIANA***** E4343V4222

CASADO ELOY EDUARDO MONTERO BODERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

WILMER V VILLAMAGUA MONTESINOS

MARIA LUISA GODOY RUIZ

LOJA 29/11/2007

LOJA/LOJA

FORMA REN 0309794

LOJA



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

060

060 - 0294 1103391965

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VILLAMAGUA GODOY LUISA MARIA

LOJA

PROVINCIA

LOJA

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PARTE

0

ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

